

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

NANCY CABRERA SALGADO
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0005

ASUNTO: Querella

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY, SERVCO., LLC
QUERELLADO

ORDEN

El 10 de enero de 2025 la Sra. Nancy Cabrera Salgado (“Querellante”) presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) querella contra LUMA Energy, LLC, y LUMA Energy ServCo, LLC (conjuntamente, “LUMA”). Luego de varios trámites procesales LUMA presentó el 3 de marzo de 2025 el escrito titulado, “**MOCIÓN DE DESESTIMACIÓN POR FALTA DE JURISDICCIÓN**” (“Moción de Desestimación”).

En consecuencia, el Negociado de Energía **ORDENA** nuevamente a la parte Querellante a expresar su posición sobre la Moción de Desestimación dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta orden.

El Negociado de Energía **APERCIBE** a la Sra. Nancy Cabrera Salgado que de no cumplir con esta orden el Negociado de Energía podrá atender la moción de desestimación sin el beneficio de su comparecencia como también podrá desestimar la querella por incumplir con las órdenes.

Notifíquese y publíquese



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 6 de mayo de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2025-0005 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: raquel.romanmorales@lumapr.com, mochycabrera@yahoo.com

Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Nancy Cabrera Salgado
PO Box 475
Vega Alta, PR, 00692-0475

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 6 de mayo de 2025.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria